

AYUNTAMIENTO DE BELVIS DE MONROY

ANUNCIO de 12 de abril de 1995, sobre aprobación provisional de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 11 de abril de 1995 las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, se expone el expediente al público por el plazo de un mes a efecto de oír reclamaciones y alegaciones, pudiendo examinarlo todos los interesados en el Ayuntamiento.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 78 y 102 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 26 de junio (R.D. Legislativo 1/1992, de 26.6.92).

Belvis de Monroy, 12 de abril de 1995.—El Alcalde, JULIAN ALVAREZ CALDERON

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE

ANUNCIO de 12 de abril de 1995, sobre adjudicación de contrato de obra.

El Pleno de la Corporación, en sesión del día once de abril de mil novecientos noventa y cinco, adjudicó, a través de la forma de concurso, el contrato de obra de «CENTRO CULTURAL» al contratista «OBRAS GRANADO, S.L.» por el precio de 59.934.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Guadalupe, a 12 de abril de 1995.—El Secretario-Interventor, MANUEL GOMEZ MUÑOZ

AYUNTAMIENTO DE MADROÑERA

ANUNCIO de 20 de marzo de 1995, sobre exposición al público del avance de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el avance de la revisión de las Normas Subsidiarias de Pla-

neamiento Municipal redactado por Don Miguel Angel López Herminida Núñez por el plazo de un mes a efectos de alegaciones.

Madroñera, 20 de marzo de 1995.—El Alcalde.

COMUNIDAD DE MADRID

CONSEJERIA DE TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de abril de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la publicación de las Ordenes y Acuerdos resolutorios de recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes y carreteras.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las Ordenes y Acuerdos que se relacionan en el Anexo I, resolutorios de los recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes y carreteras, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27 de noviembre).

Contra dichas Ordenes y Acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CLAVES DE IDENTIFICACION

(1).—Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 31 de julio).

(2).—Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre de 1990. Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. (B.O.E. de 8 de octubre y siguientes).

(3).—Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, de adecuación de procedimientos administrativos en materia de transportes y carreteras a la Ley 30/1992 (B.O.E. de 20 de agosto).

(4).—Real Decreto 2296/1983 de 25 de agosto sobre tráfico y circulación de vehículos escolares y de menores (B.O.E. de 27 de agosto).